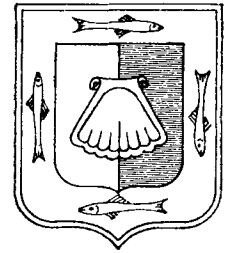




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Oficialía Mayor de Gobierno.

REGISTRADO

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

BANCO DE COMERCIO DE BAJA CALIFORNIA SUR, S. A.

Institución de Depósito y Ahorro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Comercio de Baja California Sur, S. A., tomado en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 1977, se convoca a los señores accionistas de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 23 de marzo de 1977, en su domicilio social ubicado en Isabel la Católica esquina con Nicolás Bravo de esta ciudad bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Designación de Escrutadores, cómputo de asistencia y declaratoria de instalación de Asamblea.

II.- Lectura de documentación correspondiente al ejercicio de 1976.

a).- Informe del Consejo de Administración

b).- Balance General

c).- Estado de Perdidas y Ganancias

d).- Informe del Comisario Propietario

III.- Aprobación u observación en su caso de la documentación presentada en el punto anterior.

IV.- Acuerdo sobre la aplicación de utilidades del ejercicio de 1976.

V.- Ratificación de los actos y acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1976.

VI.- Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1977 y resolución sobre sus honorarios.

VII.- Elección del Comisario Propietario y suplente para el Ejercicio de 1977 y resolución sobre sus honorarios.

VIII.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Asamblea.

Conforme a lo que dispone el artículo No. 30 de los estatutos de la Sociedad, para tener derecho de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad Domiciliada en I. la Católica y Nicolás Bravo o en cualquiera de las sucursales de esta sociedad, así como en cualquier Institución de crédito de la República Mexicana, cuando menos con 24 horas de anticipación, a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

La Paz, B. C. S., Febrero 23 de 1977

Secretario del Consejo de Administración

JOSE PEREZ BALDERAS

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 FRACCION II INCISO C) Y 1
ENCUENTRAN EN GARANTIA POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO; Y O
CREDITOS FISCALES DETERMINADOS SE LES OTORGA UN PLAZO DE 30 DIAS A PARTIR
DE ADEUDOS.**

FECHA	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL CAUSANTE
26— VI	—75 3	Dario Gómez Robles/Roberto Ruiz Norzagaray
26— VII	—75 148	Norberto Orozco B.
16— VIII	—75 121	Benito Ruiz
15— IX	—75 82	Roberto Beltrán
4 — X	—75 22	Cristóbal Gutiérrez Serrano
6 — XI	—75 27	Anastacio Carrasco Z.
6 — VII	—76 1134	Alberto Castañeda A/Leopoldo Neri Moreno
11— VII	—76 1149	José R. García Cota C/Cgo Inv. tres Hermanos
26— VII	—76 1234	Francisco Pérez Morales
28— IX	—72 23	Fco. Martínez Ceseña Soc. Coop. Bahía Magdalena
6 — X	—74 115	Ma. Elena García Contreras C/Cgo. Esteban Pérez
22— X	—72 24	Julián Villaseñor Acevedo C/Cgo. Rigoberto Zaenz
8 — VI	—74 241	Juan Mondragón Camacho C/Cgo. Eduardo Pérez F
1 — VI	—74 130	Santiago Meza Estrada
15— III	—75 2211	Armando Germán Félix
13— IV	—75 281	Gustavo Urías C/Cgo. Adrian M. Castillo
29— IV	—75 262	Ignacio García Lambarri
8 — VII	—74 128	Alejandra Contreras R.
10— X	—73 165	Gonzalo Montaña Ojeda C/Cgo. Rosalinda Hernández
24— X	—76 1529	Alejandro Cosío Delgadillo
14— X	—72 51	César Araiza Araiza
24— I	—75 286	Pedro Inchaustegui Rueda
20— III	—75 240	Salvador Castellano C/Cgo. J. Antonio Orozco
17— III	—75 360	Octavio Pérez Morales
29— II	—76 407	Víctor Manuel Vargas
20— XI—75	151	Camerer Carma Brooks
2 — V	—76 773—168	Rufino Fernández L.
31— III	—75 217	Juan Ventura Medina C/CGO. Ramona Cota Cortez
16— XI	—75 124	Ramón Reyes Cepeda C/CGO. Daniel Flores
15— X	—75 77	Antonio Estamate Arroyo C/CGO. Eliseo Amador
10— VI—75	14	Efren Ibarra Ortiz
5 — II	—75 116	Roberto Moreno C/CGO. Provedora Agrícola Aut.
16— X	—75 84	Jesús Avilés Orozco C/CGO. José Martínez
23— XII	—76 179	Marco Antonio Fonseca León
7 — XI	—74 117	Agustín Martínez Beltrán C/CGO. Arturo Rangel
18— I	—76 128	Víctor Osuna Higuera
15— II	— 76 317—78	Estefana Camacho C.
15— VII	—74 129	Víctor M. Sibaja B.
10— IV	—74 296	Ernesto René Ramírez N.
24— VII	—73 33	Víctor Gómez Suárez
29— IV	—72 89	Nicolás Flores Gómez C/CGO. Rigoberto Barbal
9 — II	76 288—49	Fernando Chavez Almeida
20— IX	—74 271	María Angulo
5 — V	—76 796—32	Concepción Rodríguez de Z.

(SON CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS)

La Paz, B. C.

EL SECRETARIO

JESUS ANTONIO

NOTA: EL IMPORTE DEL ALMACENAJE SE DETERMINARA DE LA FECHA DE EMISIÓN

FRACCION IV SE HACE DEL CONOCIMIENTO, LA RELACION DE VEHICULOS QUE SE EN VIRTUD DE QUE LOS PROPIETARIOS NO SE HAN PRESENTADO A LIQUIDAR LOS DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION PARA QUE SE PRESENTEN A CUBRIR SUS

IMPORTE DEL CREDITO.	MARCA MODELO	T I P O	PLACAS	
614.80	Ford 1965	Vagoneta	320-YLL	Crema
1,282.60	Ford 1961	Sedán 2 Ptas.	S/P.	Negro-/Rojo
1,780.80	Ford 1959	Sedán 2 Ptas.	473-YLC	Gris Claro
1,017.60	Ford 1959	Sedán 4 Ptas.	139-BLJ	Azul/Claro
508.80	Ford 1966	Sedán 4 Ptas.	Prov.	Beige
874.50	Ford 1961	Sedán 2 Ptas.	325-YCJ	Azul
397.50	Chev. 1960	Sedán 2 Ptas.	923-YLE	Azul Verde
1,738.40	Ramb. 1969	Vag. 4 Ptas.	813YLD	Gris
742.00	Merc. 1963	Sedán 4 Ptas.	816-YLB	Blanco
1,409.80	Chev. 1970	Sedán 2 Ptas.	010-DBB	Amarillo/N.
1,383.30	Ford 1955	Vag. 4 Ptas.	277-YMC	Verde/Blanco
1,590.00	Chev. 1965	Sedán 4 Ptas.	453-DBA	Gris
3,423.80	Ford 1962	Vag. 4 Ptas.	611-YLC	Azul
1,081.20	Ford 1960	Sedán 4 Ptas.	942-YLD	Amarillo
2,819.60	Chev. 1964	Sedán 4 Ptas.	S/P	Blanco
715.50	Ford 1961	Sedán 4 Ptas.	S/P	Azul 2 Tono
503.50	Buick 1968	Sedán 4 Ptas.	408-YES	Verde/Blanco
1,123.60	Chev. 1959	Sedán 4 Ptas.	776-YLC	Azul
614.80	Ford 1952	Sedán 2 Ptas.	938-DBD	Azul
519.40	Ford 1965	Sedán 4 Ptas.	S/P	Amarillo
2,204.80	Ford 1964	Sedán 4 Ptas.	693-DBB	Verde
673.10	Cadill. 1969	Sedán 2 Ptas.	S/P	Blanco
1,860.30	Ford 1965	Sedán 2 Ptas.	S/P	Verde
2,989.20	Ford 1968	Sedán 2 Ptas.	766-YLE	Blanco R.
980.50	Chev. 1955	Pick-Up	620-YGZ	Blanco
402.30	Rambler 1967	Guayin 4 Ptas.	0097	Guinda
86.00	Chev. 1962	Vagoneta	404-YLA	Azul
1,219.00	Ford 1960	Sedán	297-YLC	Gris
1,674.80	Ford 1965	Sedán	488-YLL	Blanco
667.80	Ford 1959	Pick-Up	714-YLK	Naranja
1,812.60	Mercury 1963	Guayin	503-YLL	Verde
1,733.10	Chev. 1967	Sedán	S/P	Azul
328.60	Mercury 1962	Sedán	S/P	Amarillo
1,600.60	Dodge 1969	Sedán	S/P	Cafe-Blanco
1,144.80	Ford 1966	Sedán	439-YLD	Verde
1,356.80	Ford 1970	Sedán	805-YLF	Amarillo
3,773.60	Chev. 1961	Sedán	240-YLE	Verde
1,484.00	Ford 1962	Sedán	263-YLC	Negro
2,395.60	Ford 1966	Sedán	566-JLC	Cafe
561.80	Pontiac 1959	Sedán	306-AKZ	cafe
1,325.00	Ford 1960	Vagoneta	546-DBC	Verde
1,621.80	Chev. 1965	Sedán	311-YLC	Crema
1,600.60	Ford 1964	Sedán	S/P	Azul
1,176.60	Plymouth 1968	Guayin	613-YLN	Cafe

AL \$ 58,815.30

CIENTOS QUINCE PESOS 30/100 M. N.)

Febrero de 1977.

DE FINANZAS

CON CESEÑA

DE LA BOLETA HASTA EL DIA DE SU SALIDA A RAZON DE \$ 2.00 DIARIOS.

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
ELECTRONICA PANA S. A.
LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1976**

ACTIVO :**CIRCULANTE:**

Caja y Bancos \$ 245.185.24
Clientes 235.800.22
Inventarios 6.412.30

Suma el Activo \$ 487.397.76

PASIVO :

N O H A Y

CAPITAL SOCIAL:

500 Acciones al Portador
de \$ 1.000.00 Cada una \$500.000.00
Pérdidas 12.602.24 \$487.397.76

\$487.397.76

De acuerdo con el presente Balance Final de Liquidación, le corresponde a cada acción de \$1.000.00 de las 500 acciones que representan el Capital Social la cantidad de \$974.79 (NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 79/100 Este Balance se publica para los efectos del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

EL LIQUIDADOR

Rodolfo Ramírez Jiménez.

Al Margen izquierdo un sello que dice
Estados Unidos Mexicanos.
Juzgado de la. Instancia del Partido de
Santa Rosalía, B. C.

AVISO:

La Ciudadana ANA MARIA MAYORAL VALENZUELA, en escrito de fecha 28 de febrero último promueve ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que ha disfrutado y disfruta a la fecha, respecto de un bien inmueble ubicado en en la Delegación de San Ignacio, de ésta Jurisdicción, con el nombre de "SAN JUAN" o "EL PORVENIR", cuyo terreno una superficie total de 361.00-00 Hectáreas y sus linderos son: 1-2 S.23'30 E. 1,900 Mts. Terrenos Nacionales.- 2-3 S.66'30 W 1,900.00 Mts. Terrenos Nacionales.- 3-4 N.23'30 W. 1,900.00 Mts. con igual colindancia.- 4-1 N.66'30 E. 1,900.00 Mts. con la misma colindancia. La interesada exhibió anexo a su solicitud Título Primordial expedido por el Presidente de la República, General Porfirio Díaz, de fecha 17 de Octubre de 1902.

Lo que se hace del conocimiento al público para los efectos del artículo 3,032 del Código vigente, para el Distrito y Territorios Federales.
Sta. Rosalía, B. C. S., Marzo 4 de 1977.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS,
C. JORGE RAMIRO CONTRERAS VERDUGO.

Al margen un sello que dice:
Poder Judicial del Estado de
Baja California Sur.
Tribunal Superior de Justicia.
Juzgado II Mixto de Primera Instancia.
La Paz, B. C. Sur.

EDICTO

PROF. JUANA PIEDRA BETANCURT.
P R E S E N T E .

En el Juicio de DIVORCIO NECESARIO, 27/77, promovido por el señor MANUEL SANCHEZ CASTRO, en su contra, existe un acuerdo del tenor siguiente:

Se hace de su conocimiento que el señor MANUEL SANCHEZ CASTRO, promovió ante el Juzgado II Mixto de Primera Instancia Juicio de DIVORCIO NECESARIO, en su contra, el cuál se registro, bajo el número 22/77; Por medio del Presente, se emplaza a Usted para que conteste la misma, dentro del término de CUARENTA DIAS HABLES, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, las copias simples de Traslado.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL DEL
JUZGADO II MIXTO DE Ia. INSTANCIA.

MARIA DEL ROSARIO COTA LUCERO.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 092.

Grupo de Ejecución. MESA ESP. PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.

CREDITO NUM. 13160, 13180, 12848, 13192, 13193, 13360, 13375, 13385, 13388, 13502.

No. de Reg. o Exp. AOG- 10203-10

CONVOCATORIA PARA REMATE**PRIMERA ALMONEDA**

A las DOCE horas del día CUATRO de ABRIL de mil novecientos SETENTA Y SIETE se rematará en EL LOCAL DE ESTA OFICINA, lo siguiente:

UN AUTOMOVIL MARCA DATSUN MODELO 1976, No. DE MOTOR GHZ 710D-0021, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES 3751210, COLOR BLANCO PLACAS DPR-299.

Dichos bienes fueron embargados a HOTELERA BRENDA, S. A. BERTHA ALICIA MA. ELENA, IRMA LETICIA, LIVIER DIAZ MARTINEZ para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de ellos mismos.- por concepto de C. O. P. DEL SEGURO SOCIAL, 4o, 5o, 4o., BIMISTRES DE 1976, Y 1975.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

La Paz, B. Cfa. a 11 de Marzo de 1977.

El Jefe de la Oficina.

MARIO CERVANTES ROMO.- CERM-280711.

(1) Cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores, que no hayan podido ser citados en forma establecida por el artículo 98, fracción III, del Código Fiscal de la Federación se expresarán sus nombres en la convocatoria, en cumplimiento del artículo 137 del propio ordenamiento.

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO, LA PAZ, B. C.

Dirección:

LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

CONDICIONES :

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.10 diez centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.06 seis centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso, (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

SUSCRIPCIONES:

Por un trimestre	\$	3.50
Por un semestre	"	8.00
Por un año	"	15.00

No se sirven suscripciones por menos de tres meses.

Número del día \$0.50, atrasado \$0.75.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Tesorería General.

